



México, D.F. a 15 de Diciembre de 2015.

Asunto: Propuestas para la Consulta Nacional sobre Inhibidores, Problemática y Propuestas para un Comercio Exterior Competitivo.

Lic. Ana Ruth Solano Fragoso.

Directora General de Comercio Exterior, Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior a nivel de Directores Generales.

Secretaria Técnica de la Comisión de Comercio Exterior a nivel Directores Generales.

Secretaría de Economía

Estimada Lic. Ana Ruth Solano,

En atención a la Convocatoria mediante la cual se solicita a los interesados en el comercio exterior de México a que presenten sugerencias, expongan problemáticas y formulen propuestas de mejora en el ámbito del comercio exterior que permitan identificar elementos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas, publicada en el Portal Web de la Secretaría de Economía, por este medio le remitimos las propuestas de la Industria del Cuidado Personal y del Hogar, representado por la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y Asociación Nacional de la Industria de Productos del Cuidado Personal y del Hogar A.C (CANIPEC), por medio de su representante legal, el Lic. Carlos Ramón Berzunza Sanchez de nacionalidad mexicana con domicilio en Gabriel Mancera No. 1134, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D.F., con el número telefónico de contacto 5575-2121 y los siguientes correos electrónicos para recibir notificaciones crb@canipec.org.mx, rsm@canipec.org.mx y mvc@canipec.org.mx.

Los diversos actores que participamos en este ámbito, realizamos una parte importante de la cadena de operación, porque es de vital importancia que todos los participamos estemos conectados y enfocados al mismo objetivo para eficientar las operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente, dicho ejercicio busca atender una perspectiva integral de la cadena de valor, desde la investigación y desarrollo, pasando por extracción de materias primas, fabricación, distribución, venta y disposición final de nuestros productos, incluyendo la importación o exportación de materias primas o producto terminado.

Desde nuestra perspectiva, observamos las siguientes áreas de oportunidad en las que en conjunto podemos trabajar para mejorar las políticas públicas aplicables a nuestro sector, en beneficio de la población y la competitividad de las empresas:

1. Reducción de costos en almacenaje u otorgar más días libres

Antecedentes: El almacenaje en recinto fiscal o fiscalizado por mercancías que se van a destinar a la importación es gratuito los dos primeros días en tráfico aéreo y terrestre, en tráfico marítimo el plazo es de siete días, debiéndose pagar solamente los servicios de manejo y custodia de las mismas durante estos periodos. Se computan a partir del día en que la mercancía entra al almacén y del día en que el consignatario reciba la comunicación de que las mercancías entraron al almacén, respectivamente.

Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos
Asociación Nacional de la Industria de Productos del Cuidado Personal y del Hogar A.C.
Gabriel Mancera #1134, Col. Del Valle, Benito Juárez, 03100, México D.F., México.
Tel. (55) 5575 2121

www.canipec.org.mx



Problemática: El contar con pocos días libres en las terminales; ya que una vez arribada la mercancía a puerto, los costos en puerto pueden resultar excesivos y pueden provocar que cualquier tipo de retraso, provoque un incremento considerable en los costos, lo que genera un impacto directo al costo de los insumos.

Propuesta: Reducir las tarifas de los días de almacenajes en las terminales de puerto u otorgar más días libres, ya que favorecerá la reducción de costos para las empresas.

2. Armonización de las Mejores Prácticas en Materia de Cooperación Regulatoria

Antecedentes: Derivado de la desgravación arancelaria gradual implementada por el Gobierno Federal, actualmente se encuentran 7,162 fracciones arancelarias exentas de pago de arancel a la importación para terceros países, lo que representa un más del 50% de la nomenclatura de la Tarifa Mexicana.

Problemática: Actualmente algunos productos cuentan con un mayor tiempo para la obtención del registro y la entrada al mercado, lo que retarda hasta más de 18 semanas la salida al mercado de los productos.

Propuesta: La armonización de las Mejores Prácticas en Materia de Cooperación Regulatoria dentro de los demás Tratados de Libre Comercio en los que México es parte, un ejemplo de ello, son los trabajos realizados dentro de la Alianza del Pacífico en el sector de cosméticos, lo cual nos ayuda a facilitar el cumplimiento de Normas y Regulaciones No Arancelarias.

3. Automatización / Digitalización de Aduanas

Antecedentes: Las tendencias en el contexto de la globalización y apertura de los mercados internacionales, develan el peso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como un elemento esencial para promover el desarrollo e innovación de los sistemas aduaneros, en tanto la facilitación del movimiento de capitales, el libre comercio entre los países.

Problemática: En los últimos años, la Autoridad ha tomado varias medidas encaminadas a la digitalización y automatización de las Aduanas; sin embargo y a pesar de que se ha avanzado mucho en el tema, no se ha completado y se continúa trabajando mucho con los trámites en papel. Por lo que la falta de integración de todos los trámites dentro de la Ventanilla Única, es uno de los principales problemas que se presenta para facilitar las operaciones de importadores y exportadores, que imposibilitan tener una herramienta operativa las 24 horas del día. Un ejemplo de ello es la obtención de la autorización final todavía puede tardar hasta 6 meses como en el caso de COFEPRIS.

Propuesta: Completar la digitalización total en las Aduanas, como en los trámites de Comercio Exterior, lo cual se vería traducido en despachos más ágiles, eliminación de archivos físicos y por consiguiente en despachos más eficientes en cuanto a disminución de costos y tiempos.



4. Avisos Automáticos de la Secretaría de Economía

Antecedentes: El Aviso Automático tiene como propósito llevar un registro de las operaciones de comercio exterior, que permita obtener una mejor información previa al despacho de las mercancías ante la aduana. Por lo que este esquema permite monitorear aspectos relacionados con la correcta clasificación arancelaria, la descripción de la mercancía, el país de origen o procedencia o el país de destino, entre otros.

Problemática: Derivado de que los tiempos de operación de las empresas son más cortos, las operaciones se ven afectadas en cuanto a demoras y costos en los procedimientos involucrados.

Propuesta: Reducir el plazo de respuesta por parte de la Secretaría de Economía para tramitar los avisos automáticos.

5. Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

Antecedentes: La creación de los programas de promoción sectorial obedece a la necesidad de elevar la competitividad del aparato productivo nacional en los mercados internacionales, de promover la apertura y la competitividad comercial con el exterior como elementos fundamentales de una economía dinámica y progresista, así como de establecer instrumentos para fomentar la integración de cadenas productivas eficientes. En los últimos años la planta productiva mexicana se ha integrado de manera importante al proceso de globalización económica, lo cual le ha permitido ubicarse como el octavo país exportador a nivel mundial.

Problemática: La falta de tecnología avanzada en algunos sectores, hace necesario el uso del programa PROSEC, ya que actualmente representa una opción para aumentar la competitividad; otras requieren de estos insumos importados para mejorar o mantener su lugar tanto en el mercado nacional como en el mundial.

Propuesta: Con la finalidad de seguir brindando condiciones competitivas de abasto de insumos y maquinaria para la industria exportadora y propiciar una mayor integración nacional de insumos, consideramos pertinente la homologación de criterios entre el Decreto IMMEX y el Decreto PROSEC a efecto de que se pueda solicitar y conservar el PROSEC acreditando que la actividad productiva será a través de un contrato de Submanufactura como ocurre en IMMEX con Submaquilas.

6. Empresa Certificada

Antecedentes: Ante el proceder de la Administración General de Aduanas de aumentar las regulaciones de Comercio Exterior para combatir el contrabando, surgió la exigencia de buscar medidas que permitieran agilizar las operaciones de comercio exterior de las empresas maquiladoras de exportación que operen de manera probada sus programas de maquiladora y no afectar las condiciones necesarias para el desarrollo de su actividad productiva. Por lo que se creó el esquema de empresas certificadas, para prever facilidades tanto fiscales como de operación aduanera que promueva la competitividad de las empresas.



Hoy en día existen poco más de 900 empresas que se han visto beneficiadas con esta modalidad aduanera, las cuáles han reducido considerablemente sus tiempos de entrega y rojos operativos, reflejándose ésto en bajos costos de operación, adoptando la célebre modalidad "just in time" y viéndose más competitivas al mercado extranjero.

Problemática: Actualmente las empresas que están constituidas conforme a la legislación extranjera no pueden obtener los beneficios que proporciona el estar certificadas.

Propuesta: Modificación del artículo 100-A de la Ley Aduanera para considerar a las empresas constituidas conforme a la legislación extranjera para acceder a los beneficios de Empresa Certificada cuando sean residentes para efectos fiscales.

7. Regla transportación directa en Tratados y/o Acuerdos

Antecedentes: En el actual contexto globalizador, las reglas de origen desempeñan un papel trascendente en el comercio internacional, por lo que sus consecuencias de su aplicación varían según su finalidad, ya se trate de sistemas arancelarios preferenciales o de regímenes que identifican el origen de una mercancía sujetas algún cumplimiento, situando a los productos en posiciones distintas que inciden directamente o indirectamente en la competitividad de la empresa al repercutir en sus precios.

Problemática: Derivado de que la regla del transporte directo, establece que la mercancía debe ser trasladada del país exportador al importador en forma directa para evitar que se desvirtúe el origen de las mercancías, no permite que las empresas puedan transitar con o son almacenaje temporal en terceros países, lo que puede llegar a repercutir en elevados costos logísticos.

Propuesta: Homologar los Tratados y Acuerdos comerciales para que se permita como excepción a la Regla de Transportación Directa, el tránsito con o sin almacenaje temporal en terceros países por razones logísticas, permitiendo asimismo el fraccionamiento o desconsolidación de la carga para su posterior envío a distintos países sin que se viole la regla de transportación directa y/o establecer mecanismos para dar cabal cumplimiento al Origen de las Mercancías.

Para tales efectos que se establezca con claridad los documentos que se requieren para no perder los beneficios del Acuerdo, así como se permita la expedición de certificados de origen a posteriori una vez que se conozca el país de destino.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano su atención y nos reiteramos a su disposición para aportar mayor información sobre las propuestas planteadas.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramón Berzunza
Director General